

MENDOZA, **13 de agosto de 2024**

VISTO

El expediente electrónico N° 2148/24 caratulado: "*SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO s/ Título Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX Lic. Natalia Bibbó Gómez*".

CONSIDERANDO:

Que la maestranda ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del jurado designado oportunamente por la resolución N° 223/23-C.D. se aprueba la tesis titulada "***Panorama de la música para flauta en Uruguay. Una mirada sobre la interacción entre compositor e intérprete en el proceso creativo del repertorio para flauta sola y flauta con medios electroacústicos***", desarrollada bajo la dirección de la Mgter. Beatriz Elina PLANA y la codirección de la Mgter. Patricia Daniela GARCÍA, otorgando la calificación de "***SOBRESALIENTE***".

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 06 de agosto de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

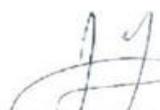
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "***SOBRESALIENTE***" la tesis denominada: "***Panorama de la música para flauta en Uruguay. Una mirada sobre la interacción entre compositor e intérprete en el proceso creativo del repertorio para flauta sola y flauta con medios electroacústicos***", presentada por la maestranda Lic. Natalia BIBBÓ GÓMEZ (pasaporte N° D522177) nacida en Montevideo, República del Uruguay, el día QUINCE (15) de agosto de 1980.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de ***Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX*** a la Lic. Natalia BIBBÓ GÓMEZ y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 36/02-C.S. y modificatoria N° 12/13-C.S., con fecha de egreso ONCE (11) de junio de 2024.

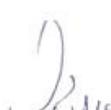
ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 138



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



Dr. Esteban Javier OCHOA
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO